



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO 99 .-

DALCAHUE, Enero 21 2021.-

V I S T O S: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021 , Decreto N°1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021, El certificado N° 178 de la Secretaria Municipal de fecha 14 de Diciembre 2020, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CUERPO DE BOMBEROS**

DALCAHUE, R.U.T. N° 70.009.900-8, la cantidad de **\$35.000.000.-** (treinta y cinco millones pesos), Para ser utilizados en gastos operacionales, adquisición e implementación camioneta para unidad GERSA.

DEDUZCASE : De la cuenta, 24.01.005.006.001 Otras personas jurídicas privadas Bomberos gastos operacionales.	\$25.000.000.-
De la cuenta, 24.01.005.006.002 Otras personas jurídicas privadas Comisaria unidad GERSA Implementación	7.000.000.-
De la cuenta, 24.01.005.006.003 Otras personas jurídicas privadas Adquisición camioneta Unidad GERSA	3.000.000.-

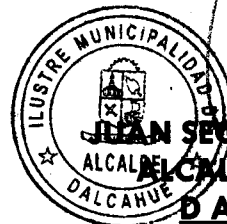
RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INE VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- JSHS/CIVG/RCCC/ujub ✓